



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– Regional Antioquia, Ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia Dirección: calle 45. No. 79-141 Medellín Tel: 4093440 Ext. 400235 correo de la convocatoria: samc0022016ant@icbf.gov.co										
OBJETO	Objeto: “CONTRATAR, LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF”. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080) <table border="1"><thead><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y arquitectura</td></tr><tr><td>72103300</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr><tr><td>72102900</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</td></tr><tr><td>72153900</td><td>Servicios de reparación de obras de construcción</td></tr></tbody></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	81101500	Ingeniería civil y arquitectura	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72153900	Servicios de reparación de obras de construcción
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN										
81101500	Ingeniería civil y arquitectura										
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura										
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones										
72153900	Servicios de reparación de obras de construcción										
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 DE 2015 y demás normas que lo reglamenten.										
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que el mismo exceda el 15 de diciembre de 2016 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.										
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación										
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA (\$250.000.000) .										

	<p>A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Regional Antioquia adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para las obras de adecuación y mantenimiento correctivo de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas de la regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA(\$250.000.000), que incluye todos los costos directos e indirectos, tal como se evidencia en el documento ANEXO - ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS, el cual forma parte integral del presente documento</p>																																																																								
<p align="center">ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>La presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Perú	SI	NO	SI	NO	Canadá	SI	NO	SI	NO	Chile	SI	NO	SI	NO	Estados AELC	SI	NO	SI	NO	Estados Unidos	SI	NO	SI	NO	México	SI	NO	SI	NO	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	Guatemala	SI	SI	SI	NO	Honduras	SI	SI	SI	NO	Unión Europea	SI	NO	SI	NO	Comunidad Andina	SI	NO	SI	NO
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																					
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO																																																																				
	México	SI	NO	SI	NO																																																																				
	Perú	SI	NO	SI	NO																																																																				
Canadá	SI	NO	SI	NO																																																																					
Chile	SI	NO	SI	NO																																																																					
Estados AELC	SI	NO	SI	NO																																																																					
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO																																																																					
México	SI	NO	SI	NO																																																																					
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO																																																																				
	Guatemala	SI	SI	SI	NO																																																																				
	Honduras	SI	SI	SI	NO																																																																				
Unión Europea	SI	NO	SI	NO																																																																					
Comunidad Andina	SI	NO	SI	NO																																																																					



<p>LIMITACION A MIPYME</p>	<p>EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYME.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, La entidad estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de mérito cuando:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de Comercio, Industria y turismo.2. La Entidad ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar convocatoria a Mipyme nacionales.3. La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. <p>De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 del 2015, las Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>En las convocatorias limitadas, la entidad estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcio o uniones temporales formadas únicamente por Mipyme y promesas de sociedades futuras suscritas por Mipyme.</p> <p>El artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 del 2015, limitaciones territoriales, Las entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales, domiciliada en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, la Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<p>Podrán participar en la presente convocatoria, las personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, los Consorcios o Uniones Temporales, que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución Política, las Leyes y en especial, las previstas en los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, que no estén reportados en el boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).</p> <p>Para el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los demás requisitos señalados por el ICBF.</p>
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web www.contratos.gov.co o en el Grupo Jurídico de la sede regional Antioquia del ICBF, ubicado en la Calle 45 Nro. 79-141 en la ciudad de Medellín.</p>



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	22 de julio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de julio de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 29 julio de 2016	Al Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m.
Presentación de solicitud para limitar a Mipyme	Hasta el 1 de agosto de 2016	Al Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5 p.m.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	2 de agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo	2 de agosto de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés en participar	3, 4 y 5 de agosto de 2016	Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 5 de agosto de 2016	Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co o dirigidas al Grupo Jurídico y Radicadas en la Oficina de Gestión Documental de la sede Administrativa del ICBF Regional Antioquia ubicada en la calle 45 Nro. 79-141 Medellín Horario de atención de 8 am. A 5:00 p.m.



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	8 agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	9 agosto de 2016 hasta las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	10 agosto de 2016 a las 11:00 a.m.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	11 al 12 de agosto de 2016	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	16 de agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia o al Correo Electrónico samc0022016ant@icbf.gov.co .
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	17 al 19 de agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	22 de agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22 de agosto de 2016	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, ubicado en la calle 45 No. 79-141 Medellín Antioquia